

Guayaquil, 21 de Noviembre de 2019

Señor

Segundo Antonio Figueroa Rosado

Gerente General

SARDIBELLA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor **Jorge Francisco Jurado Estrada**, ha cedido a favor de la señora **Amalia Isabel Jurado Bonifaz**, Cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de (USD\$ 1) Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente cedo y transfiero en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a la misma que como accionista tenía en la compañía **SARDIBELLA S.A.**, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía, por la calidad de accionista del cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones, vendidas al valor nominal, están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra

limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no se cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto solicitamos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

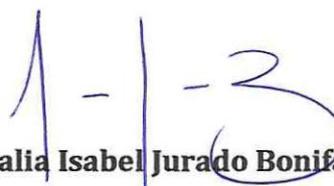
Atentamente



Jorge Francisco Jurado Estrada

C.C.: 0900935404

Cedente



Amalia Isabel Jurado Bonifaz

C.C.: 0908697816

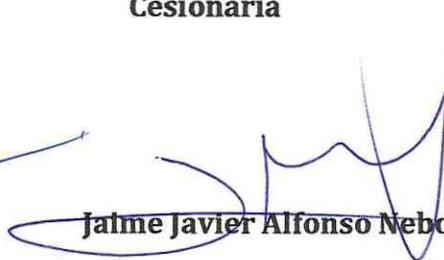
Cesionario



María Amalia Bonifaz Subercaseaux

C.C.: 1703162782

Cedente



Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer

C.C.: 090881110-2

Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. **090093540-4**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ESTRADA JORGE FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA AMALIA BONIFAZ SUBERCASEAUX




1024 19 03 1302 44 218

INSPIRACION
SACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

E44404444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRADA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2019-07-11

FECHA DE EXPIRACION
2029-07-11





[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

